REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

ACTA CONVOCATORIA NRO. 19
22 de DICIEMBRE DE 2009

Siendo las 14H10 del día, martes veintidós de diciembre de 2009, señores asambleístas que integran la Comisión Especializada de los Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social, a fin de tratar el orden del día. La señora Presidenta solicita al señor Secretario que constante si existe el quórum correspondiente, estando presentes los Asambleístas: Nivea Vélez, Dora Aguirre, Armando Aguilar, Linder Altafuya, Consuelo Flores, Tito Nilton Mendoza. La señora presidenta declara instalada la sesión. Seguidamente luego de constatar el quórum la señora Presidenta instalada la sesión y dispone que por secretaria se de lectura al Orden del día, al señor Secretario da lectura al orden del día el mismo que es el siguiente: Convocatoria número 19 CDTSSNV 2009, me permito convocar a usted a la sesión ordinaria que se llevará acabo el día martes 22 de diciembre del 2009 a las 14 horas en el ceno de la comisión, ubicada en el cuarto piso a la occidental del edificio Palacio Legislativo con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Recibir en comisión general a los ex trabajadores de la Empresa Eléctrica de Guayaquil.

Interviene la señora Presidenta, quiero señalar a los señores asambleístas y señoras asambleístas sobre todo porque Consuelo no estuvo, que estamos en sesión del pleno pero que habíamos decidido suspender o tomarnos el descanso que tenemos hasta las tres de la tarde por la emergencia diría yo que existe en este tema para escuchar a los compañeros que han sido despedidos en la Empresa Eléctrica de Guayaquil, así que tanto a los compañeros trabajadores que van a hacer la exposición, como a los compañeros asambleístas que sin duda intervendrán, les ruego tener en cuenta que tenemos exactamente treinta minutos. El compañero o compañera que va a intervenir en nombre de los trabajadores que tenga la bondad de identificarse y puede iniciar. Interviene el señor William Moreno del Comité de Empresa Eléctrica de Guayaquil, muchas gracias por recibirnos en esta comisión a los señores asambleístas, mi nombre es William Moreno, secretario general del comité de empresas de los trabajadores de la Empresa Eléctrica del Ecuador. La visita que hemos hecho aquí, por tercera vez consecutiva, antes como trabajadores ahora 22 compañeros hemos sido despedidos por una orden prácticamente del Presidente de la República, ya que él lo dio a conocer públicamente que él había pedido que a los trabajadores que hubo una acción el 18 de diciembre, se nos ponga una orden penal y una orden laboral a los trabajadores, eso ya se está encaminando en la Asociación del trabajo y en la Fiscalía de la ciudad de Guayaquil, por el simple hecho, nosotros decimos, de estar reclamando nuestros derechos, dos ocasiones anteriores ya habíamos estado aquí en esta misma sala, en esta

misma mesa, denunciando lo que se venía aconteciendo dentro de la Empresa Eléctrica y de la comisión que nombró él Presidente de la República para que solucione el problema de los trabajadores de la Empresa Eléctrica, la comisión que nunca funcionó, esa era la denuncia que veníamos a hacer anteriormente, ahora venimos a pedir la colaboración de todos ustedes señores asambleístas para que intercedan ante las autoridades del trabajo y ante la Fiscalía para que estos 22 trabajadores, estas 22 familias no queden en la calle prácticamente, si es que vamos nosotros por derecho, los mismos inspectores del trabajo nos han dicho que por derecho nosotros tenemos las de ganar. Nosotros hemos entregado un oficio aquí, un video también donde se nos acusa de que nosotros los trabajadores hemos paralizado el servicio público, hemos insultado al Presidente de la República, y con los videos nuestros y de los medios de comunicación, nosotros hemos demostrado que no ha habido tales cosas de las que se nos está denunciando, inclusive el mismo Presidente de la República en la rueda sabatina del 21 de noviembre, él dice que los trabajadores lo recibieron educadamente, que calladitos estábamos, que no hubo ningún insulto, no se cerró la Empresa Eléctrica, se cerró la Empresa Eléctrica cuando el llegó con su escolta presidencial y ahí se paralizó el servicio eléctrico mientras él estuvo adentro, pero la situación es esta, el día jueves de la semana pasada las centrales sindicales se reunieron con el Presidente de la República en Carondelet y le denunciaron este caso, él delegó nuevamente al Ministro de Relaciones Laborales para que atienda el pedido de los 22 compañeros despedidos, esa reunión se tenía que dar ayer en el Ministerio del Litoral, se la suspendió para el día de hoy 11 de la mañana, hoy día 11 de la mañana estuvieron los compañeros ahí y se la vuelve a suspender para el día lunes, pero según nuestro abogado laboral, el día lunes ya salen los vistos buenos y los vistos buenos según los inspectores del trabajo que nos han conversado confidencialmente, ellos nos han dicho que por derecho tenemos las de ganar pero hay una orden superior que ellos tienen que cumplir sino les cuesta el puesto de trabajo, entonces lastimosamente estamos hablando que los 22 compañeros estamos en la calle, porque como ustedes sabrán un visto bueno uno sale sin dinero, sin liquidación, nosotros estamos pidiendo que se nos reintegre al puesto de trabajo y por último si nos quieren botar de la empresa, ya no nos quieren en la empresa porque somos los dirigentes que causamos el terror que se yo como nos dice el Ingeniero Armijos dentro de la empresa entonces que se nos despida pues, la última situación sería esa, pero nosotros queremos reintegrarnos a nuestro puesto de trabajo, esa es la denuncia que le venimos a hacer en este momento. Interviene la señora Presidenta, compañero, yo quisiera para abrir ya el debate lo que querrán los compañeros exponer, hacerle algunas preguntas, primero si ustedes vienen acá yo creo que la intención debe ser que los restituyan, no llegar a negociar por último que los despidan, yo por lo menos creo que lo otro ya suena a un negociado, nosotros quisiéramos defender la estabilidad de ustedes, tienen todo el derecho a lo que ustedes decidan pero no empecemos a tener dos alternativas yo creo que la defensa sería por la estabilidad. Hay un expediente levantado contra ustedes? Donde está? en la fiscalía y donde más? En el Ministerio de Relaciones Laborales? Ustedes tienen conocimiento de cómo se ha manejado este tema? Interviene el señor William Moreno, en el Ministerio del Trabajo, en la Asociación del trabajo para dar el tramite de un visto bueno hay un órgano regular, todo ese órgano regular se ha saltado, se ha ido directamente donde el

subdirector de trabajo. Interviene la señora, entonces lo primero que vamos a hacer es pedir todo el expediente relacionado con el tema no es cierto? Algún compañero o compañera asambleísta. Interviene el señor Klever Alvarado, soy trabajador de la Empresa Eléctrica del Ecuador por 18 años, mi esposa también trabaja en la Empresa Eléctrica del Ecuador, también fue víctima del despido intempestivo, hoy pasamos una situación bien calamitosa con mi familia. Algo que quiero aportar frente a este despido que se ha dado y la Constitución prevé en el artículo 75 literal i, que no se puede imputar dos veces por la misma causa, tenemos una denuncia en la fiscalía, donde se denuncia que lo hemos insultado al Presidente de la República, tenemos una denuncia en la inspectoría de trabajo por visto bueno, por lo mismo, los mismo se causales se nos imputan, cosa que es grave porque el administrador aquí ha exagerado, esto nos ha acarreado un problema moral, porque incluso el administrador nos imputa a más de eso, que tenemos falta de probidad, que somos inmorales, somos trabajadores de 18 años, 20, 30 y 25 años algunos, 11 y 12, y a estas horas del partido se nos indica que somos inmorales, ímprobos, no puede ser posible eso, hemos venido generando riquezas en nuestra ciudad, pero sin embargo las dos denuncias se nos imputan por la misma causa, eso es una violación flagrante a la constitución política de la República, lo especifica el numeral 75 literal i, además de eso, una aclaración, los trabajadores de la Empresa Eléctrica del Ecuador, Empresa Eléctrica del Ecuador es una entidad privada desde 1925 cuyo dueño era el Señor Jhon Escopeta, los activos fueron valorados en el año 2001, por 11 millones de dólares, el CONELEC, la Quaterjaus y la valoraron en ese sentido, el decreto 712 del 8 de agosto del 2003 crea la CATEG con una personería jurídica de derechos privados y finalidad pública, el decreto 453 firmado por el Presidente Rafael Correa el 13 de Julio del 2007, en uno de sus principios dice que se la crea la UDELEC para determinar, valorar, zanjar, liquidar los derechos y obligaciones derivados de la operación y de la terminación de la operación de servicio que prestaba la Empresa Eléctrica del Ecuador, el decreto 1786 que convierte a la Empresa Eléctrica la CATEG en Unidad Eléctrica del Ecuador, ósea la transforma en una empresa privada a una empresa pública, estamos de acuerdo que las empresas sean públicas, que sean eficientes, si, pero que se respete el debido derecho de los trabajadores. Argumentos legales los hemos debatido y los hemos planteado, en el artículo 599 del Código Civil, para mantener el dominio de la propiedad de la cosa corporal, hay que tener otros requisitos, la ocupación, la accesión, la traición, la sucesión por causa de muerte y la prescripción, ninguno de estos requisitos se han dado para que la Empresa Eléctrica del Ecuador sea hoy Unidad Eléctrica de Guayaquil, ante eso el orden jerárquico de la Constitución prevé en el artículo 425 que la Constitución es el órgano superior y los tratados y los convenios internacionales, hoy se burla a través de este decreto los derechos consagrados en la constitución de los trabajadores, además de eso la misma Constitución indica que podrán declarar la expropiación de bienes previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley si se prohíbe toda forma de confiscación, frente a eso el artículo 326 índica numeral 2 que los derechos de los trabajadores existe la libertad en el numeral 7, la libertad sindical, en el numeral 13 se garantiza la contratación colectiva que están en los convenios internacionales en el 87 y en el 98 concatenados con el artículo 440 del Código de Trabajo y el 220 del Código de Trabajo, pero sin embargo hay mentes oscuras que están administrando la Unidad

Eléctrica con le fin de no garantizar nuestros derechos nos mandaron a la desocupación a 22 trabajadores, que muchos de nosotros somos dirigentes y otros son de base que hemos estado reclamando un derecho que está consagrado en la constitución, incluso presentamos un pliego de peticiones frente las autoridades de trabajo, ese trato que se dio del visto bueno, no se lo dio con el mismo trato cuando presentamos el pliego de peticiones, el Código de Trabajo preestablece que en tres días debería haberse llamado a la empleadora, pero sin embargo sabe cuántos fueron? Después de 20 días, pero el visto bueno si, al día siguiente de haberlo presentado al empleador a nosotros nos fueron a sacar con la fuerza pública, militares, policías, a las compañeras mujeres, las sacaron con la policía como que si fueran delincuentes, donde está el respeto a la dignidad de las mujeres, donde está el respeto a los trabajadores, entonces eso es lo que queremos que se pida, y pedimos solución a ustedes compañeros asambleístas porque creemos que ustedes tienen buena voluntad de mejorar las condiciones en el país y también pido un pronunciamiento a esta comisión, porque no se está respetando el debido proceso, como lo especifica la constitución, como lo especifica el Código de procedimiento, yo creo que tendrían que analizarlas y verlas y zanjarlas de una mejor manera porque los trabajadores no hemos cometido ningún delito, no hemos robado, no hemos matado, tenemos algunos 18 años, 20, 25, 22 años y ahora se nos quiere decir que somos inmorales, somos ímprobos, donde está eso compañeros, yo quiero que ustedes reflexionen, somos padres de familia, nuestras compañeras con madres de familia, hoy van a pasar una vida dura con su familia, yo quiero que ustedes a través de esta comisión busquen soluciones, porque argumentos legales tenemos para debatir, incluso se nombró una comisión por el propio Presidente de la República, esa comisión nunca funcionó, una de la comisión de la que nombro el Presidente de la República a través de Alexis Mera delegada hoy trabaja en la Unidad Eléctrica de Guayaquil. Interviene la señora Presidenta, todo esto que usted nos ha dicho, disculpe que le interrumpa, está puesto en la comunicación que nos han hecho llegar o no? Contestando a la pregunta seguidamente interviene el señor Klever Alvarado, si bueno en todo caso yo pido a ustedes que busquen soluciones y hagan un pronunciamiento ante las autoridades, porque las autoridades nos han dicho que tienen una orden, no se de donde será esa orden, de sacarnos de nuestra fuente de trabajo, muchos de ellos, de ellos no se quienes pero los inspectores. Interviene la señora Presidenta, quien les hizo conocer a ustedes que había la orden, que tenían una orden de sacarlos a ustedes, quien les informó? Contestando a la pregunta seguidamente interviene el señor Klever Alvarado, bueno dentro de las instituciones de la suspensión de trabajo nos informaron eso los inspectores. Interviene la señora Presidenta, pero el jefe, el director, el secretario?. Interviene el señor Klever Alvarado, los inspectores. En todo caso yo quiero que ustedes nos ayuden en esa posibilidad de que podamos entrar, porque jamás hemos cometido un delito, incluso el propio Presidente de la República en la cadena sabatina el 21 de noviembre indica que nunca lo insultamos, lo injuriamos, yo creo que un insulto no es decir que somos privados no somos del estado, no es ofender a nadie, era defender nuestra posición como trabajadores privados y de ese sentido hemos venido defendiendo nuestra calidad como trabajadores privados, pero como una empresa del estado también la defendemos, que sea eficiente pero que tampoco se soslaye se conculquen los derechos de los trabajadores, porque últimamente la contratación

colectiva se la desconoce, las organizaciones sindicales se las desconoce a un lado se las arrincona, las aportaciones, la única decisión es la mitrol, no se retienen los valores de las aportaciones sindicales porque él lo decide, y eso es una violación flagrante a los convenios internacionales. Interviene la señora Presidenta, una pregunta adicional compañero, ¿desde cuándo no están reteniendo las aportaciones sindicales?. Interviene el asambleísta Linder Altafuya, señora Presidenta, señoras y compañeros asambleístas, yo quiero en primer lugar saludar el hecho de que en la sesión anterior de la comisión hubo el requerimiento que habíamos planteado de la situación de los trabajadores de la Empresa Eléctrica de Guayaquil haya habido la sensibilidad para ponernos de acuerdo como nos pusimos a fin de que el día de hoy, porque no nos quedaba otro tiempo, el día de hoy aprovechando del plenario, hoy a las 2 de la tarde nos instaláramos para escuchar a los compañeros, en consideración de que mañana ya no queda asambleísta aquí en Quito por la cuestión de la fiesta de fin de año, y eso quiero saludar, porque es una situación que refleja la naturaleza que tiene esta comisión con quienes la integramos, por otro lado hemos escuchado justamente el planteamiento de boca de los propios trabajadores, de los propios dirigentes, yo estuve en Guayaquil, fui justamente preocupado por esta situación que se daba allá y a constatar como se dice insitu y pude ver que efectivamente el propio gobernador que nos recibió no tenía respuesta frente a los argumentos contundentes que de acuerdo a la constitución y la ley que nos toca respetar a todos los ecuatorianos sea quien fuere nos toca respetar, se quedan ellos sin argumento porque es un abuso, un atropello el que se está dando contra los trabajadores, imagínese, va a Guayaquil el señor Presidente de la República, frente a un justo reclamo que hacen los trabajadores porque nadie se opone de que ellos de empresa privada pasen a ser empresa pública, nadie se va a oponer porque eso va a favor de los intereses de este país, pero vamos a lo otro, a pretexto de que dejan de ser empresa privada y pasan a ser empresa pública, entonces los fondos que son no del estado, ni de la empresa privada, los fondos que ellos tienen son fondos de ellos, creo que llega 201 millón de dólares no es cierto?, el señor Presidente de la República por sí y por cuenta propia dice que al pasar a ser empresa pública esos fondos pasan a ser del estado y porque los trabajadores reclaman que eso no es así, y lo han hecho con el debido respeto, con dignidad y altitud desde luego pero con el debido respeto, entonces ahora si se van y miren ustedes, de que estamos hablando pues, entonces nadie quiere responder por eso, el propio Presidente de la República ahora ha dicho que quiere dialogar, que para ver como se da una salida, yo escuchaba a un dirigente de la CTE hoy en Ecuavisa cuando la requerían porque esa situación de los trabajadores de la Empresa Eléctrica de Guayaquil no solamente queda en Guayaquil, esta es una situación que ha trascendido, incluso creo que va a trascender al plano internacional porque aquí tienen que intervenir las Organizaciones Internacionales no solo de derechos humanos sino de derechos de los trabajadores pues, porque esto es pisotear de manera flagrante el derecho de los trabajadores, contrato colectivo, ni se diga la ley y el Código del Trabajo y la Constitución como máxima carta del Estado, entonces en ese marco, esta es una situación que ante la prensa que le estaba diciendo bueno y ustedes van a movilizarse en enero, porque mire los trabajadores de la Empresa Eléctrica de Guayaquil, entonces yo creo que quien está aportando, señora Presidenta y señores. Asambleístas, miembros de esta comisión de los

derechos de los trabajadores y de seguridad social, quien está aportando para que se agudice la conflictibilidad social de este país es este Ministro de Relaciones Laborales, Richard Espinosa, ya vimos lo que estaba sucediendo con ERCO, antes muy bien la reacción de esta comisión y logramos justamente que tomara un giro sin que aparezcamos nosotros como entrometiéndonos porque eso nos prohíbe la Constitución y la ley, simplemente exhortamos, pero exhortamos con una resolución unánime y a buena hora que agradecen los trabajadores y el pueblo de Cuenca y el pueblo Azuayo esa decisión de esta comisión, yo creo que en el caso de los trabajadores de la Empresa Eléctrica de Guayaquil debemos proceder de la misma manera, primero señora Presidenta en vista de que ya para el lunes están anunciando que sale ya la resolución de estos vistos buenos ilegales, inconstitucionales, improcedentes, debemos me parece resolver ahora, como comisión, exhortar así como lo hicimos con el caso de ERCO, exhortar sin perjuicios señora Presidenta, y quiero dejar planteado aquí en mi posición de Asambleísta que hagamos comparecer al Ministro de Relaciones Laborales, por este asunto de los trabajadores de la Empresa Eléctrica y también por el asunto de los trabajadores petroleros como también por el resto de situaciones que se están dando con empleados, con servidores, con trabajadores, como el caso de Predesur, el caso de Crea y hay otros casos más, pero por el caso de los trabajadores de la Empresa Eléctrica de Guayaquil y de los petroleros sin que perjudique el hecho de que ahora resolvamos exhortar al ministro a que se respete la Constitución y la ley y el derecho de los trabajadores, que exhortemos al Ministro nosotros también resolvamos ahora la comparecencia del Ministro para que responda por esto, eso quiero plantear señora Presidenta y compañeros asambleístas. Interviene la señora Presidenta, bien, yo solamente quiero decir dos cosas: primero, no tenemos en que ampararnos para hacerlo comparecer si no hay los requerimientos previos pero si podemos invitarlo a conversar que es otra cosa, podemos no poner la palabra invitarlo, podemos ponerle, que venga a conversar a una comisión, pero yo si les recuerdo, para mi fuera lo más fácil decir si aquí lo hacemos comparecer y todo, pero hay que seguir un procedimiento y esto es urgente, o sea no podemos esperar que si le pedimos información y nos contesta nos quedamos sin piso, yo quisiera que seamos más efectivos, yo creo que hay que pedirle que venga a dialogar, así no le pongamos la palabra invitar, que venga para mantener un diálogo sobre tales temas que podría ser la una alternativa porque la otra es demasiadamente larga. Interviene el asambleísta Armando Aguilar, compañera presidenta, compañeras y compañeros asambleístas, compañeros trabajadores, les comento que en otras comisiones los ministros de funciones públicas se están compareciendo para absolver inquietudes de los asambleístas, así como también para responder a los cuestionamientos que se les hace, si bien es cierto la Ley Orgánica de la Función Legislativa establece mecanismos para el juicio político, pero no estamos dentro del plano del juicio político, sino que mas bien para evitar ese proceso de enjuiciamiento político, convocarlo al Ministro de Relaciones Laborales para que efectivamente pueda responder algunas preocupaciones que tenemos, no solo el tema de la Empresa Eléctrica de Guayaquil, también hay el tema de los trabajadores tercerizados de Petroproducción en Sucumbíos y en Orellana, ayer estuvimos visitando dos lugares en Sucumbíos, Puerto Nuevo y General Farfán, y ahí nos informaron pues a la delegación que fuimos de la Comisión de

Relaciones Internacionales, Seguridad Integral, igual que el ministro de seguridad interna y externa, nos informaron de la inestabilidad en la que se debaten día a día los trabajadores petroleros, sobre todo los tercerizados que todavía continúan bajo este esquema ilegal y arbitrario de contratación y que inclusive hay la amenaza cierta de que este 26 de diciembre le estarían despidiendo a más de 400 trabajadores, están enviándome, creo que hoy o mañana me llega y le voy a hacer llegar a usted compañera presidenta a efectos de que comparezca como digo el Ministro, no para cuestionarlo sino para que él se comprometa ejercer acciones afirmativas para respetar los derechos de los trabajadores, de todos los trabajadores del país, no solo de los compañeros que con justicia y con razón están hoy presentando en esta comisión su reclamo, si no también contra los otros casos que están en proceso. Interviene la señora Presidenta, yo apoyo la iniciativa, pero si quiero dejar sentado que una comparecencia del ministro debería ser comparecencia para que corrija su política, porque lo que nos pasó en la última comparecencia, que había expectativa, es que el Ministro salió bien librado, entonces el dirá todo sale bien, todo está bien, tenemos que buscar el mecanismo para que sea una cuestión más firme. Interviene el asambleísta Linder Altafuya, señora. Presidenta pido que por medio de secretaría se de lectura a tres artículos, el Art. 75, el Art. 76 y el Art. 77 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Interviene el señor Secretario, Art. 75. Información. Las y los asambleístas tienen la facultad de requerir información a las y los funcionarios detallados en los artículos 120, numeral 9 225 y 131 de la constitución de la República, en caso de que en un plazo de 15 días dichos funcionarios no entreguen la información o la entreguen de forma incompleta, el asambleísta requirente pondrá en conocimiento de la presidenta o presidente de la Asamblea nacional, dicho incumplimiento, a fin de que el consejo de administración legislativo remita la documentación relacionada con el mismo a una de las comisiones especializadas, se exceptúa del pago de los valores establecidos en el literal b, del artículo 4, de la ley de transparencia y acceso a la información pública a las y los asambleístas que en el incumplimiento de sus funciones fiscalizadoras soliciten información. Artículo 76. Procedimiento. La comisión especializada conocerá el pedido y requerirá por escrito al funcionario público que conteste nuevamente o complete la información, para ello la funcionaria o funcionario público en un plazo de 15 días comparecerá en persona ante la comisión previa convocatoria, si el funcionario público no comparece será causal de enjuiciamiento político, el funcionario público absolverá los cuestionamientos previamente planteados por escrito durante un tiempo máximo de 40 minutos, solo caben preguntas de las y los asambleístas de la comisión especializada y de la o el asambleísta que perteneciendo a otra comisión inició el trámite relativas al cuestionario inicial y por un tiempo no mayor de 10 minutos cada uno, en un máximo de 2 intervenciones la replica del funcionario público no podrá durar mas de 20 minutos, luego de la cual la presidente o presidente de la comisión especializada dará por terminada la comparecencia e iniciará el análisis de la misma sin la presencia de la o el funcionario público, si la comisión especializada considera que la respuesta de la o el funcionario público es satisfactoria, podrá con la mayoría absoluta de sus miembros archivar la información, o por el contrario con la mayoría de sus miembros podrá solicitar a la presidente o presidenta de la asamblea nacional el inicio del juicio político correspondiente. Art. 77. Investigación de

cualquier funcionario público. Sin perjuicio de lo previsto en esta sección, el pleno de la asamblea nacional de ser necesario, podrá requerir a una de las comisiones especializadas la investigación sobre la actuación de cualquier funcionario público, si un asambleísta requiere información de un funcionaria o funcionario público, la respuesta que se dé a la misma, así como la documentación que se acompañe se entregará a la secretaría general para que la registre y mantenga un respaldo magnético, a fin de que la funcionaria o funcionario público pueda remitirse a ella en caso de que cualquier otro asambleísta lo solicite. Interviene el asambleísta Linder Altafuya, muchas gracias señora Presidenta, mire justamente el día en que compareció el ministro aquí para la situación del asambleísta doctor Leonardo Viteri yo presenté un cuestionario de preguntas requiriendo información al ministro sobre estos casos, tanto de la Empresa Eléctrica de Guayaquil, como de Petroecuador, está transcurriendo el plazo de los 15 días, yo mandé al Ministro, es que ese día no le pude preguntar por eso no le pregunté nada. Entonces por eso mas bien me fui para inmediatamente hacerle por escrito los requerimientos, están transcurriendo los 15 días, para que nos vayamos dentro de ese mismo procedimiento porque, lo otro invitarlo usted sabe señora Presidenta, a veces hasta se hace faltar el respeto de hasta funcionarios, nosotros somos Asamblea Nacional y somos asambleístas porque si ellos quieren vienen y sino no vienen, pero si encuadramos nuestros procedimientos en el marco de lo que nos exige la constitución y la ley, eso estoy averiguando cuando se cumple?, como va transcurriendo este plazo, que se cumple el 27, por eso es que yo insisto, sin perjuicio de eso ahora podemos resolver como comisión una exhortación, a que por favor en estos casos cumpla con la constitución y la ley para efecto de que esos vistos buenos que según lo que manifiestan los dirigentes de los trabajadores despedidos, viene siendo comentado allá que ellos ya tienen amarrado dado favorablemente en contra de los trabajadores, entonces yo si creo que debemos resolver eso. Interviene la señora Presidenta, tenemos sesión de pleno, les habíamos manifestado que hasta las tres de la tarde, así que les ruego que por favor que con todo el respeto tenga la bondad, nosotros dejamos de almorzar para venir a tener el diálogo con ustedes yeso no es sacrificio desde luego pero solo para decirles que necesitamos ir al pleno. Interviene la Asambleísta Dora Aguirre, decirles compañeros, compañeras, que entendemos la propuesta que ustedes ahora verbalmente nos hacen pero si necesitamos por responsabilidad revisar toda la documentación que han ingresado hoy, que todavía no nos llega a cada uno de nosotros, nosotros vamos a revisar con la mayor brevedad posible e intentaremos buscar alguna salida sino hacer el documento que deberíamos hacer hoy previo a haber analizado y revisado la documentación que aún no lo hemos hecho, pero si al menos intentar reunirnos, si no de manera oficial, de manera particular con el propio ministro que nos reciban una comisión a los compañeros que nos queramos sumar asambleístas propongo yo, y a partir de eso comunicarles a ustedes que respuesta hemos recibido y el procedimiento que vamos a llevar acabo. Interviene la señora Presidenta, compañeros, yo quiero ratificar la posición de esta comisión que no tiene horario ni tiene limitaciones para escuchar a ustedes y a todos los trabajadores que están en conflicto, les pedimos comprensión por parte de ustedes, vamos a recibir la documentación, e inmediatamente que la recibamos circula a todos los asambleístas, pero para evitar lo que se está planteando, lo que ustedes dicen del despido día lunes,

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

inmediatamente vamos a comunicarnos con el ministro, ojala ya suban para decirles que no tenemos nada con que pronunciarnos pero decirles que haremos un seguimiento y que no vamos a aceptar si esto se ha pasado así como trampolín. No tenemos nada lamentablemente para poder siquiera hacer algún documento, no ha ingresado nada. Interviene el señor Klever Alvarado, pero no se si ustedes pueden hacer un pronunciamiento antes que se dé el día lunes sobre los vistos buenos. Interviene la señora Presidenta, no tenemos ni una carta de ustedes entonces tenga la bondad, vamos a hablar ahora mismo con el alta voz si quieren los compañeros con el ministro, téngala certeza que lo que le estamos diciendo no es mentira, como no es mentira tampoco que no tenemos un solo documento.

Se clausura la sesión a las 14h57.

Nivea Vélez Palacio.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y SEGURIDAD SOCIAL.

Tomás Peralta Q.
SECRETARIO RELATOR

KO/ Prosecretaria